

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

784 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en la ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura, con motivo de la instalación de tuberías de conducción de agua potable en ejecución del proyecto de acometidas domiciliarias a red municipal en el núcleo rural El Tomillar, de la que es beneficiario el Ayuntamiento de Molina de Segura.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio A planta 4.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial, mediante concesión demanial, de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de los Valencianos", Clasificada entre las del término municipal de Molina de Segura con una anchura legal de 37'61 metros, con destino a la instalación de tuberías de PE BD de 32 milímetros de diámetro, enterrada en zanja de 0'50 metros de anchura y 1'10 metros de profundidad, en ejecución del proyecto de acometidas domiciliarias a red municipal en el núcleo rural de El Tomillar, en el término municipal de Molina de Segura, tramitada en el procedimiento con referencia de expediente VP 30/2016, a solicitud del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Murcia, 17 de Octubre de 2016.—El Director General de Desarrollo Rural y Forestal, Federico García Izquierdo.